

Dirección General de Gestión del Patrimonio



obras y
equipamientos

MADRID

Nº Expediente
145/2019/02230

Nº de Contrato: 2/C/25

REUNIDOS

De una parte, doña Paloma García Romero, en calidad de Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, nombrada por Decreto del Alcalde de fecha 17 de junio de 2023 (BOAM de fecha 19 de junio de 2023), actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de fecha 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, con domicilio a efectos de notificaciones que hallen su causa en el presente contrato, en la calle Alcalá, 45 de Madrid, en adelante se denominará **Arrendataria**.

De otra parte, _____ con DNI número _____ en nombre y
y _____ con DNI número _____ representación de la Mercantil **AHORRO FAMILIAR, S.A.**, con NIF A-28.203.198 y domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 93, 6ª planta ("**Ahorro Familiar**" o la "**Arrendadora**"), en su condición de administradores mancomunados de la compañía, cargo para el que fueron designados en virtud de acuerdos de la Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad AHORRO FAMILIAR, S.A., celebrada el 27 de octubre de 2021, que fueron elevados a público mediante escritura otorgada con fecha 15 de julio de 2022 ante el Notario de Madrid, _____ con el número 1.704 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 33.912, folio 136, sección 8, Hoja M-172.020, inscripción 142.

Ambas partes, en la representación en que respectivamente intervienen, se reconocen mutuamente la necesaria capacidad jurídica y de obrar para formalizar válidamente el presente documento, y a tal efecto,

EXPONEN

-  I. Que mediante Decreto de 30 de marzo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos se aprobó la contratación directa del arrendamiento de espacios en el edificio situado en la calle Bustamante número 16, por un período de acción inicial de 5 años, que abarca desde el 13 de abril de 2020 hasta el 12 de abril 2025, formalizándose contrato de arrendamiento entre la empresa AHORRO
- 

Dirección General de Gestión del Patrimonio



obras y
equipamientos

MADRID

FAMILIAR, S.A. y el Ayuntamiento de Madrid, el 3 de abril de 2020 (el "**Contrato de Arrendamiento**").

- II.** Que de acuerdo con lo establecido en la Condición Tercera del Contrato de Arrendamiento suscrito el 3 de abril de 2020, el plazo del contrato se prorrogaría por un primer plazo adicional de tres (3) años en caso de que con una antelación mínima de 24 meses a la finalización del plazo inicial, la Arrendataria no hubiera notificado su voluntad de no renovar el Contrato.
- III.** Que en virtud de lo dispuesto en dicha Condición, y ante la falta de notificación de la Arrendataria, se ha producido la prórroga del referido contrato de arrendamiento por el período comprendido entre el 13 de abril de 2025 y el 12 de abril de 2028, lo que las Partes han acordado formalizar en este acto, conforme a las siguientes

CONDICIONES

Primera.- Se prorroga el presente contrato por el período comprendido entre el 13 de abril de 2025 y el 12 de abril de 2028.

Segunda.- El importe de la prórroga del contrato asciende a la cantidad de 30.776.637,24 euros, IVA incluido, según el tipo legal tributario vigente en este momento, más las actualizaciones de renta y gastos que correspondan conforme a lo dispuesto en el Contrato de Arrendamiento.

Tercera.- En lo no modificado y alterado expresamente por el presente documento, es de plena vigencia en toda su extensión el contrato suscrito entre las partes el 3 de abril de 2020.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en el lugar y fecha mencionados.

11 ABR 2025

Firmado electrónicamente

POR EL ARRENDATARIO
La Delegada del Área de Gobierno de
Obras y Equipamientos

Doña Paloma García Romero

POR EL ARRENDADOR
AHORRO FAMILIAR, S.A.



Signed by:



Firmado por:

Don **Carmen Sánchez-Montenegro**

Don **Eduardo Herranz Rodríguez**